



Buenos Aires, 25 de junio de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 588/2015**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 14351/15 y su acumulada N° 14352/15, el Decreto N°494/GCABA/12, la Res. CM N° 76/2015 y

**CONSIDERANDO:**

Que en las actuaciones citadas en el Visto, el Sr. Subsecretario de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita a este Consejo que designe un (1) miembro titular y dos (2) suplentes para integrar, respectivamente, el *Comité de Selección* y el *Jurado de Evaluación*, en representación de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas, en el marco del concurso para la selección de diez (10) cargos de controladores administrativos de faltas de la Dirección General de Administración de Infracciones.

Que es dable recordar, por el artículo 7° de la Ley N° 591 se creó, en el ámbito del Poder Ejecutivo, la Unidad Administrativa de Control de Faltas, la que actúa como instancia administrativa única, obligatoria y previa al juzgamiento de las faltas que tengan prevista como sanción única o autónoma la pena de multa por parte de la Justicia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el artículo 4° del Anexo de la mencionada ley estableció que la selección de los/as controladores/as administrativos/as de faltas será por concurso público, bajo los recaudos allí definidos.

Que consecuentemente, por Decreto N°494/GCABA/12, se aprobó el reglamento de concurso para la selección de controladores administrativos de faltas de la Unidad Administrativa de Control de Faltas, facultándose a la Subsecretaria de Justicia a dictar las normas complementarias, operativas e interpretativas necesarias para la implementación del mismo.

Que el artículo 1° del Anexo del Decreto N°494/GCABA/12 establece que el Comité de Selección estará integrado, entre otros, por "...III) Un (1)



*representante de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas” y que su “...conformación se efectuará previa solicitud del señor Subsecretario de Justicia, y a propuesta de los responsables de las áreas involucradas, que deberán designar a sus representantes y dos (2) suplentes...”.*

Que así también, en cuanto al Jurado de Evaluación, establece el artículo 2º del mencionado Anexo, que entre otros, estará conformado por “... IV) Un (1) representante de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas...” y que la “...conformación se efectuará previa solicitud del señor Subsecretario de Justicia, y a propuesta de los responsables de las áreas involucradas, que deberán designar a sus representantes y dos (2) suplentes –quienes deberán ser profesionales universitarios del derecho-...”.

Que por Resolución CM N° 76/2015, se delegó en esta Presidencia la designación de los representantes titulares antes mencionados y sus respectivos suplentes.

Que por lo expuesto, corresponde designar como integrante titular del Comité de Selección del Concurso referido en los considerandos anteriores, en representación de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dra. Marta Paz, y a los Dres. Pablo Bacigalupo y Dr. Fernando Bosch, como integrantes suplentes del mismo.

Que de otra parte, corresponde designar al Dr. Marcelo Vázquez como integrante titular del Jurado de Evaluación, y como miembros suplentes, a las Dras. Marcela De Langhe y Elizabeth Marum, ello en representación de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25, Inc. 4, de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Dra. Marta Paz, como integrante titular del Comité de Selección del Concurso para la Selección de diez (10) cargos de Controladores Administrativos de Faltas de la Dirección General de Administración de Infracciones (Decreto N°



494/GCABA/12, EX 2014-034110371-MGEYA-DGAI), en representación de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas.

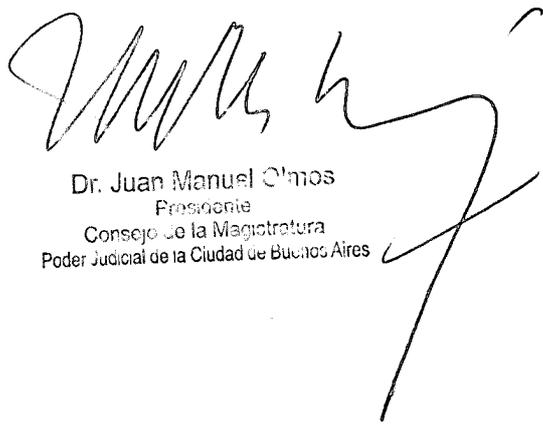
Art. 2º: Designar a los Dres. Pablo Bacigalupo y Fernando Bosch, como integrantes suplentes del Comité de Selección del Concurso para la Selección de diez (10) cargos de Controladores Administrativos de Faltas de la Dirección General de Administración de Infracciones (Decreto N° 494/GCABA/12, EX 2014-034110371-MGEYA-DGAI), en representación de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 3º: Designar al Dr. Marcelo Vázquez, como integrante titular del Jurado de Evaluación del Concurso para la Selección de diez (10) cargos de Controladores Administrativos de Faltas de la Dirección General de Administración de Infracciones (Decreto N° 494/GCABA/12, EX 2014-034110371-MGEYA-DGAI), en representación de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 4º: Designar a las Dras. Marcela De Langhe y Elizabeth Marum como integrantes suplentes del Jurado de Evaluación del Concurso para la Selección de diez (10) cargos de Controladores Administrativos de Faltas de la Dirección General de Administración de Infracciones (Decreto N° 494/GCABA/12, EX 2014-034110371-MGEYA-DGAI), en representación de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los Consejeros, a los Dres. Marta Paz, Marcelo Vázquez, Marcela De Langhe, Pablo Bacigalupo, Fernando Bosch y Elizabeth Marum, a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 558/2015**

  
Dr. Juan Manuel Omos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

